

ACTA No. 54/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:26 ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 05 CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE TIENE DUDAS EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL PROPIO REGLAMENTO, YA QUE EL 4 DE DICIEMBRE FUE CONVOCADO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON 10 PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PERO NO HUBO QUÓRUM SUFICIENTE PARA PODERSE CELEBRAR, Y EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN SU TERCER PÁRRAFO ESTABLECE QUE DE NO ASISTIR EL NÚMERO DE MIEMBROS NECESARIOS PARA SESIONAR, SE CITARÁ NUEVAMENTE Y SE LLEVARÁ A CABO CON LOS QUE ASISTAN. EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO INDICA QUE DE NO ASISTIR EL NÚMERO SUFICIENTE SE CITA A UNA NUEVA SESIÓN, SU DUDA ES EN RELACIÓN A LO QUE ESTABLECEN ESTOS DOS ARTÍCULOS, YA QUE VE UN ORDEN DEL DÍA MODIFICADO EN BASE AL PRIMER ORDEN DEL DÍA QUE SE LE LLEVÓ A SU DOMICILIO, POR LO CUAL SOLICITA SE LE EXPLIQUE LA RAZÓN O EL MOTIVO POR EL CUAL ESTÁ MODIFICADO, O SE CONSIDERA CONVOCAR A UNA SESIÓN CONTINUANDO CON LA DEL DÍA DE AYER Y SI FUERA ASÍ SE ESTARÍA HABLANDO DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EL DÍA DE AYER.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EFECTIVAMENTE LOS PRECEPTOS A LOS QUE HACE ALUSIÓN EL REGIDOR ESTABLECEN QUE DE NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO PARA CELEBRARSE LA SESIÓN, ÉSTA SE CONVOCARÁ Y SE LLEVARÁ A CABO CON LOS MIEMBROS QUE SE ENCUENTRAN, SIN EMBARGO NO SE SEÑALA NADA AL RESPECTO CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EN ESTA SITUACIÓN LO QUE ES MÁS APREMIANTE ES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA PODER REALIZAR EL PAGO A LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES QUE ESTÁN POR LISTA DE RAYA, ESTA ES LA RAZÓN PRIMORDIAL, QUEDANDO LOS OTROS TEMAS PENDIENTES A REALIZARSE EN POSTERIOR SESIÓN, SI EL AYUNTAMIENTO ASÍ APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EN ESE SENTIDO LA INVOCACIÓN DEL ARTÍCULO 64 IMPLICA SÓLO LO QUE LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE EN BASE A LA SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PREGUNTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CUÁNDO SE CELEBRARÁ LA REUNIÓN QUE SE SUSPENDIÓ EL DÍA DE AYER.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA CON RELACIÓN AL CUESTIONAMIENTO QUE HACE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, QUE NO HAY SEGUNDAS PARTES, YA QUE NO SE SUSPENDIÓ NINGUNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE NO HAY SUSPENSIÓN, YA QUE SIMPLEMENTE NO SE LLEVÓ A CABO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE SE LE PERMITA CONCLUIR LA INTERVENCIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO NO LE HA CONTESTADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE MOCIÓN DE ORDEN Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ACLARA QUE NO ES UNA CONTINUACIÓN, NI SEGUNDA PARTE, NI REANUDACIÓN, PORQUE SIMPLEMENTE NO HUBO SESIÓN AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO, NO EXISTE TAL SESIÓN, Y DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO NO SE PUDE HABLAR DE CONTINUACIÓN DE LO QUE NO EXISTE, ES UNA NUEVA CONVOCATORIA CON LA PARTICULARIDAD DE QUE AL HABER EL ANTECEDENTE DE QUE ANTERIORMENTE NO HUBO LA SESIÓN, ÉSTA SE LLEVARÍA A CABO CON LOS MIEMBROS QUE SE ENCUENTREN.

EL REG. LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE EN ADICIÓN A LO QUE ESTÁ YA ACLARANDO EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, QUE EL MOTIVO POR EL CUAL LOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA SON DIFERENTES A LOS QUE YA HABÍAN SIDO SEÑALADOS EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA, ES PORQUE SON AQUELLOS QUE ESTÁN DENTRO DE SUS FACULTADES DEL PRESIDENTE DE ESTABLECER COMO PUNTOS DE ANÁLISIS PARA EL AYUNTAMIENTO. Y ES UNA DE LAS FACULTADES DISCRECIONALES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ESTABLECER ESTE ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE DESDE EL PRINCIPIO CITÓ MUY CLARO, PORQUE QUIERE ENTENDER E INTERPRETAR BIEN LOS ARTÍCULOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SI HUBIERA SIDO PRUDENTE CONVOCAR A SEGUNDA SESIÓN, Y HABER APROBADO LOS PUNTOS CON LOS MIEMBROS QUE ESTABAN, SE HUBIERA REALIZADO, PERO SE REQUIERE MAYORÍA CALIFICADA, Y NO TUVO CASO CONVOCAR A UNA SEGUNDA SESIÓN COMO LO MARCA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN CUESTIÓN, NI SE APERTURÓ, NI FUE NECESARIO CONVOCAR, POR LO CUAL NO SE CONVOCÓ A SEGUNDA SESIÓN. QUE DE HABERSE PODIDO, SE HUBIERA REALIZADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EN ESE MISMO SENTIDO, LO QUISO HACER NOTAR Y PARA QUE SE TENGA EL CONOCIMIENTO AL INTERPRETAR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS COMO DEBE DE SER, NO COMO SE QUIERA INTERPRETAR.

SIENDO LAS 11.35 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SIENDO LAS 11.35 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL T. A. JESÚS SALVADOR PONS SÁNCHEZ, AL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013. 6.- ESCRITO DE LA TESORERA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y CUBRIR LOS PASIVOS DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013. 7.- PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2013. 8.- CLAUSURA. EL CUAL SE APRUEBA POR MAYORÍA DE CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA DE DE LOS REGIDORES T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

4.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL T. A. JESÚS SALVADOR PONS SÁNCHEZ, AL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL T. A. JESÚS SALVADOR PONS SÁNCHEZ, AL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, LA CUAL SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA RESPECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL T.A. JESÚS SALVADOR PONS SÁNCHEZ, AL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y MISMA QUE SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ESTA PROPUESTA ES PARTE DE UN PRE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE YA EN SU MOMENTO SE MANIFESTARÁN LOS NÚMEROS FINALES, DEL CUAL SE DERIVAN 3 CUESTIONES MUY IMPORTANTES, LA PRIMERA EL TENER LA SUFICIENCIA PARA EL PAGO DE LAS LISTAS DE RAYA QUE SE TIENEN PENDIENTES CON EL PERSONAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y LA SEGUNDA, DARLE LA SUFICIENCIA A SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE MANDE REPARAR LOS VEHÍCULOS QUE TIENE DESCOMPUESTOS DE MODELOS MUY RECIENTES, Y RESCATAR ESOS VEHÍCULOS QUE EN BREVE ESTARÁN EN FUNCIONAMIENTO, DADO EL NÚMERO DE INCREMENTO DE PERSONAL QUE SE ESPERA TENER. Y EL TERCERO PARA TENER LA SUFICIENCIA EN CUANTO A OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PUEDA REPARAR LA MAQUINARIA, QUE NO ES MUY COSTOSA COMO YA LO MANIFESTÓ EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SON LOS MOTIVOS PRINCIPALES Y TAMBIÉN EL PRE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013. INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013. INICIANDO CON LA EXPLICACIÓN DEL FONDO II.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI CON LA CANTIDAD QUE SE MENCIONA SE COMPLETA PARA EL PAGO DE LISTA DE RAYA EN 2013.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA QUE SÍ, QUE CON ESO SE CUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE. YA QUE SON 6 SEMANAS LAS QUE SE ESTÁN CONTEMPLANDO, 2 ADEUDADAS Y LAS 4 SEMANAS DE DICIEMBRE.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA EN CUANTO AL SUELDO BASE DE SEGURIDAD, QUE ENTIENDE QUE COMO CIERRE DE EJERCICIO SE UTILIZA EL DINERO NO USADO EN LAS PLAZAS QUE NO SE PUDIERON CUBRIR, PREGUNTA SI EN EL PRÓXIMO EJERCICIO SE ESTARÁ CONTEMPLANDO EL NÚMERO DE PLAZAS Y EL INCREMENTO QUE SE TIENE.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INDICA QUE SI.

LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA SI EN LOS MONTOS INDICADOS PARA EL PAGO A LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES, YA SE CONTEMPLA EL CIERRE DEL AÑO. Y RESPECTO A LOS AGUINALDOS MENCIONA QUE ES OTRA CUESTIÓN PORQUE SE VERÁN NUEVAMENTE EN APRIETOS PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, PREGUNTA CÓMO SE VA A SUBSANAR ÉSTA PARTE.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ACLARA QUE SÓLO SE CONTEMPLA EL PAGO NORMAL DEL TRABAJADOR, ASÍ COMO ESTÁ EL PERSONAL DE LISTA DE RAYA QUE EL AÑO PASADO SE LES OTORGÓ UNA GRATIFICACIÓN, ESTÁ PENDIENTE TAMBIÉN LO DE LOS ASIMILADOS, AÚN FALTA POR EJERCER UN MES, Y EN TESORERÍA SE DARÍAN A LA TAREA DE BUSCAR RECURSO, PLANTEAR NUEVAMENTE, YA QUE EN EL MES DE DICIEMBRE TODAVÍA HAY MOVIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, Y ES DE DONDE SE BUSCARÍA Y VER SI ALCANZA O NO, Y SE VERÍA DE LAS PARTIDAS NO UTILIZADAS.

LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE LA SITUACIÓN ES ESA, SI ALCANZA O NO ALCANZA. YA QUE EL CÁLCULO DEBERÍA SER PRECISO Y CONSIDERAR QUE NO SE PUEDE HACER CASO OMISO. YA QUE NO SE PUEDE OMITIR LA NECESIDAD DEL PAGO DE LOS AGUINALDOS, Y LA GRATIFICACIÓN A LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A NINGÚN TRABAJADOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LO QUE SON TRABAJADORES DE LISTAS DE RAYA Y DE HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS, NO ES DE LEY CUBRIRLES UN AGUINALDO PORQUE SON EVENTUALIDADES, QUE EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE PROCURÓ APOYARLOS, PARA QUE SINTIERAN ESE MISMO ARROPAMIENTO O VERSE A LA PAR QUE TODOS LOS DEMÁS TRABAJADORES, SE PROCURÓ QUE SE LES DIERAN CIERTO NÚMERO DE DÍAS DE AGUINALDO, TESORERÍA ESTÁ ABIERTA A QUE DE EXISTIR LA POSIBILIDAD PODERLES COMPLETAR, Y SE ESTARÍA PROPONIENDO AL PLENO PARA PODER DECIR SE LES VA A DAR GRATIFICACIÓN DE TANTOS DÍAS DE ACUERDO AL ALCANCE DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL, YA QUE EL GASTO CORRIENTE FUE MUY GOLPETEADO EN ÉSTE EJERCICIO. SE TUVIERON LIQUIDACIONES EN EXCESO CON LAS CUALES NO SE CONTABA, SE TUVIERON COMPROMISOS QUE CUMPLIR COMO ES EL CASO DEL SEÑOR FABÍAN MATA DE PRESA PASO DE VAQUEROS, QUE SE ESTUVIERON PAGANDO, INCLUSO EL PRÉSTAMO QUE SE AUTORIZÓ POR EL AYUNTAMIENTO QUE SE PIDIERAN 5 MILLONES, LA SECRETARÍA DE FINANZAS ESTÁN PROPORCIONANDO SÓLO DOS MILLONES Y MEDIO, Y VIENEN PRIORIDADES QUE HAY QUE ATENDER, LA TESORERÍA HA HECHO UN GRAN ESFUERZO AL ESTAR HACIENDO ÉSTE TRABAJO, Y NO DUDA EN QUE ESTARÁ AL PENDIENTE DE CERRAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES UNA A UNA Y DE LO QUE SOBRÓ, ESTAR INYECTANDO PARA ATENDER LO QUE SE DIJO.

LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE HUBO GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO SE TENÍAN CONTEMPLADOS, Y QUE NO ES REGLA DAR UNA GRATIFICACIÓN. EL GASTO ESTUVO MUY GOLPETEADO, PERO HAY QUE SER CONSCIENTES DE QUE ESTO TAMPOCO RESULTÓ DE LA MEJOR MANERA POR LA INFLACIÓN DE LAS PLANTILLAS LABORALES, QUE ESO TODAVÍA ACORTA MÁS LA POSIBILIDAD DE GRATIFICAR EL TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES, PORQUE FINALMENTE SE ESTÁ OLVIDANDO A LOS MÁS CASTIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN, A LOS TRABAJADORES QUE RECIBEN UN SUELDO MUCHO MÁS MISERABLE QUE OTROS, Y ES MUY CÓMODO DECIR QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO, QUE YA NO ALCANZÓ Y QUE SE LES VA A DAR POQUITO A LOS MÁS GOLPEADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE HAY MÍNIMOS QUE LA LEY ESTABLECE PARA DAR DE AGUINALDO, PODEMOS MANEJAR LOS 20 DÍAS DE SALARIO PARA LOS AGUINALDOS, EN DONDE SI TODOS ESTAMOS DISPUESTOS PODRÍAMOS SACRIFICARNOS NOSOTROS TAMBIÉN Y QUE SE PUDIERA DAR PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y ASÍ NO SERIAN LOS MÁS GOLPETEADOS COMO DICE LA REGIDORA, ESA SERÍA UNA PROPUESTA EMERGENTE. Y SE PODRÍA ABSORBER COMENZANDO POR EL AYUNTAMIENTO, ESA SERÍA UNA PROPUESTA PERO NO ES EL MOMENTO DE VER LOS NÚMEROS, LOS NÚMEROS FINALES LOS DETERMINARÁ TESORERÍA, Y NOS INFORMARÁ SI SE PUEDE O NO Y SI NO BUSCAR ESAS MEDIDAS EMERGENTES. Y ESTARÍAMOS CON LOS 20 SALARIOS QUE MARCA LA LEY, CUMPLIENDO CON LO QUE ÉSTA ESTABLECE.

EL REG. LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENEN LAS COMISIONES QUE DESEMPEÑAN ESTE TIPO DE TRABAJADORES, COMO LOS QUE ESTÁN POR LISTA DE RAYA, ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS, SUPONEN EVENTUALIDADES O SERVICIOS EXTRAORDINARIOS NO PERMANENTES, ESA ES LA CONDICIÓN PARA QUE NO PUEDAN SER TITULARES DE DERECHOS LABORALES COMO EN OTROS CASOS, PROPONE AL AYUNTAMIENTO ESTABLECER LINEAMIENTOS GENERALES PARA ASIGNAR ESE TIPO DE GRATIFICACIONES, QUE PUEDEN IR DESDE LOS 20 DÍAS QUE PROPONE EL PRESIDENTE, PERO QUE EN OTROS CASOS ES DE HASTA 15 POR GRATIFICACIÓN POR LAS ACCIONES CUMPLIDAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE VIENDO LA SITUACIÓN MÁS DE FONDO Y NO DE FORMA, SE TIENE UN SERIO PROBLEMA EN RECURSOS HUMANOS, YA QUE HAY TRABAJADORES QUE TIENEN MÁS DE 20 AÑOS COMO EVENTUALES, Y NO ENTIENDE POR QUÉ NO SE HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO, LAS SITUACIONES SON POR SALARIOS ASIMILADOS, DE EVENTUALES Y DE BASE, EL PROBLEMA QUE SE TIENE ES PORQUE DE EVENTUALES YA TIENEN AÑOS, Y HAY TRABAJADORES NUEVOS QUE YA TIENEN BASE, LO CUAL LE LLAMA LA ATENCIÓN, SI SE TIENE UN NÚMERO DE TRABAJADORES EVENTUALES NO SE TIENE LA CAPACIDAD PARA PODER GENERAR LA BASE Y QUE YA POR DERECHO SE PUEDA TENER, Y

GENTE NUEVA QUE NO TIENE EL DERECHO TIENE LAS BASES, LE LLAMA LA ATENCIÓN E HIZO UN COMENTARIO LA VEZ ANTERIOR, FALLECIÓ UNO DE LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS, AL MUCHACHO LO METIERON DE EVENTUAL, PERO LA BASE ERA DE SU PADRE QUE NO GENERA NINGÚN DERECHO LEGAL, PERO POR HUMANISMO SE HUBIERA HECHO, SIN EMBARGO NO SUCEDE ASÍ, EL ERROR ES GRAVE PORQUE SI NO SE PIENSA EN BASIFICAR A TRABAJADORES QUE POR TANTO TIEMPO YA SE LO HAN GANADO, PRINCIPALMENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OBRAS PÚBLICAS, QUE ES DONDE ESTÁN LOS PUNTOS MÁS CRÍTICOS, YA QUE HAY GENTE DE 80 AÑOS QUE YA NO RINDE PORQUE LA SALUD NO LES PERMITE AVANZAR, SE TIENE QUE BUSCAR UN PUNTO DE LEY QUE PERMITA YA PENSIONAR A ESOS TRABAJADORES, PERO TAMBIÉN PENSAR EN LA GENTE QUE DEBE BASIFICARSE, QUE NO TIENE LOS DERECHOS DE LEY, SI SE ESTÁ HABLANDO DE BUSCAR CÓMO PAGARLES UN AGUINALDO, MEJOR HAY QUE PENSAR EN CÓMO BASIFICARLOS EL SIGUIENTE AÑO Y QUE YA TENGAN TODO EL DERECHO DE LEY, Y NO LO TIENEN PORQUE NADIE LE HA QUERIDO ENTRAR, SEÑALA QUE VIENE DESDE EL 2000 MENCIONANDO ESTE TEMA, EN LOS MOMENTOS QUE HA ESTADO Y NADIE, NI EL AYUNTAMIENTO NI LA ADMINISTRACIÓN, LE HA QUERIDO ENTRAR A LO QUE ES EL SEGURO Y EL TRABAJO DE BASIFICACIÓN A LOS PROPIOS TRABAJADORES QUE YA TIENEN UN DERECHO, TODOS SABEMOS QUE POR 6 MESES LABORALES SIN SUSPENSIÓN SE TIENE DERECHO A BASE Y SIN EMBARGO NO SUCEDE AQUÍ. Y A PARTE ENGROSAMOS EL NÚMERO EN NÓMINA A TRAVÉS DE EVENTUALES, PORQUE TENEMOS NECESIDAD, HAY QUE PENSAR EN CÓMO BASIFICAR A ESA POBRE GENTE, PENSAR HUMANAMENTE, ENTIENDO QUE ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN DE ANÁLISIS PARA RESOLVER Y APOYAR, PERO ES ALGO QUE SE VIENE DICIENDO HACE MESES, EL PROBLEMA QUE SE TIENE EN SERVICIOS MUNICIPALES Y NO FUE ATENDIDO EN TIEMPO Y FORMA, SE TIENE QUE RESOLVER, PORQUE ES OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN, PREGUNTA SI NO SE LE VA A PONER ATENCIÓN A ESTE PROBLEMA, YA ES JUSTO Y NECESARIO QUE SE HAGA UNA REVISIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE SE TIENE. SE VERÁ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, EL ASUNTO DE UN SEÑOR QUE LE URGE IRSE Y QUE POR 3 AÑOS QUE LE FALTAN Y QUE QUIERE QUE SE LE RECONOZCAN POR LA ANTIGÜEDAD QUE LLEVA. Y NO PUDIERON RESOLVER NADA NI OFICIALÍA MAYOR NI ARCHIVO, SE SUPONE QUE SE EROGÓ DINERO PARA EL PAGO A UN TRABAJADOR Y NO HAY UN DOCUMENTO, EL SEÑOR ESTÁ PADECIENDO PORQUE YA NO VE, ANDA CARGANDO UNA CARRETILLA CON MATERIAL, APLICANDO UN TRABAJO QUE YA NO HACE BIEN, EL VINO IMPLORANDO Y BUSCANDO QUE ALGUIEN LE ESCUCHARA Y LE AYUDARA A BUSCAR LA FORMA EN QUE SE LE AYUDE PORQUE YA SE QUIERE PENSIONAR. TIENE CUBIERTAS LAS SEMANAS QUE POR LEY EL SEGURO LE EXIGE, PERO NECESITA LA BAJA, Y LO ÚNICO QUE PIDE ES QUE SE LE RECONOZCAN LOS 3 AÑOS DE TRABAJO, Y RECIBE RESPUESTAS NEGATIVAS POR OFICIALÍA, TRATARON DE BUSCAR INFORMACIÓN Y NO ENCONTRARON, PERO EL SEÑOR SIGUE SUFRIENDO Y PADECIENDO. ESTA GENTE ESTÁ AHÍ, Y APELA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PIENSE EN UNA DINÁMICA DE ACCIÓN QUE AYUDE A ESTA GENTE A RESOLVER EL PROBLEMA DE SU PENSIÓN. QUE SE BUSQUE LA FORMA, Y QUE SE EMPIECEN A QUITAR LOS EVENTUALES Y BUSCAR BASES Y PUES SE GENERARÁ UN COSTO AL MUNICIPIO, PERO ES UN SERVICIO QUE SE TIENE QUE ENTREGAR Y ES UNA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO Y ESTÁ EN LEY, EN LA CONSTITUCIÓN LO MARCA. PIDE TOMAR EL PUNTO EN SERIO Y NO SÓLO SEA UNA VOZ QUE SE PIERDA EN EL DESIERTO, SINO QUE SEA UNA REALIDAD. POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y LA SALUD Y LA VIDA DE ÉSTOS TRABAJADORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACLARA QUE LA PERSONA QUE MURIÓ Y QUE SU HIJO SOLICITABA EL PUESTO, POR HUMANIDAD ÉL TIENE EL PUESTO ACTUALMENTE EN NÓMINA. YA QUE FIRMÓ EL VISTO BUENO PARA QUE FUERA DADO DE ALTA EN EL LUGAR QUE PEDÍA DEL PAPÁ. ÉL HIJO SUSTENTÓ SU OFICIO AL DECIR QUE LA FAMILIA DEPENDÍA DEL PAPÁ, Y QUE ÉL ESTABA DISPUESTO A TRABAJAR PARA SEGUIR MANTENIENDO A SU FAMILIA. EN ESO LO SOPESÓ, Y ESAS FUERON LAS INSTRUCCIONES QUE GIRÓ, Y SI HAY ENTRE 12 O 15 PRÓXIMOS A JUBILARSE. Y LA GENTE QUE OCUPARÁ LOS PUESTOS ES LA EVENTUAL, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS, RESPECTO AL ASUNTO DEL SEÑOR QUE QUIERE QUE SE LE RECONOZCAN LOS 3 AÑOS,

SI DEPENDE DE ÉL EL RECONOCER NO HAY PROBLEMA, EL PROBLEMA SERÍA QUE NO TUVIERA LAS SEMANAS COTIZADAS, PERO LAS TIENE Y SE PUEDE PROCEDER, SI VIENE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AL PLENO SE PUEDE HACER Y QUEDA REDONDEADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES EVENTUAL, Y NO ESTÁ ENTERADO DE LO QUE DICE EL PRESIDENTE, LE GUSTARÍA TENER LA INFORMACIÓN EN MANO, PARA QUE LA FAMILIA SIENTA ESA TRANQUILIDAD. ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE INVESTIGÓ DE TODAS LAS FORMAS PARA RESOLVER EL CASO, CUANDO OFICIALÍA MAYOR ES LA FUNCIÓN QUE TIENE PARA RESOLVER EL ASUNTO.

EL REG. LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ PIDE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE DÉ UN MANEJO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO DE 2014, ENTIENDE POR UNA PARTE LA PREOCUPACIÓN QUE EXTERNA EL REGIDOR EN EL SENTIDO DE QUE TODAS ESTAS PERSONAS TUVIERAN MEJORES CONDICIONES LABORALES. PERO TAMBIÉN CREE QUE EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA VA HACIA VER UN MUNICIPIO DONDE LA BUROCRACIA SE ADELGACE, ES DECIR QUE HAYA MENOS BURÓCRATAS Y MÁS POLICÍAS, EN ESE SENTIDO PROPONE OTRO TIPO DE FIGURAS MEDIANTE LAS CUALES EL MUNICIPIO PUEDE PRESTAR LOS SERVICIOS, COMO PUEDE SER LA CONCESIÓN, A TRAVÉS DE COOPERATIVAS SE CREE UNA EMPRESA EN SAN LUIS DE LA PAZ, CON LOS MISMOS TRABAJADORES EL SERVICIO PÚBLICO Y CAPITALIZARLAS A TRAVÉS DE DISTINTAS FUENTES DE INVERSIÓN, PERO QUE EL TRABAJO SE VEA CASO POR CASO, PORQUE EN LOS REGISTROS PATRONALES QUE SE TIENEN EN EL MUNICIPIO, SON VARIOS LOS CASOS DE TRABAJADORES QUE ESTUVIERON TRABAJANDO DESDE HACE TIEMPO SIN ESTAR COTIZANDO ANTE EL SEGURO SOCIAL Y ENTONCES DARLE A UNO SERÍA FINCAR PRECEDENTE Y VER EN QUÉ CONDICIONES ESTAMOS PARA PODER ABSORBER LAS OBLIGACIONES PATRONALES, PORQUE ES EN DONDE DESPUÉS NOS VEMOS EN APRIETOS, YA EL SÍNDICO NOS HA ENTERADO MUY BIEN EN LO QUE HA SUCEDIDO EN EL CASO DEL PERSONAL CONTRATADO EN ASIMILADOS A SUELDOS, SI NO HAY SEGURO SOCIAL SE TIENE QUE PAGAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PERO NO PODEMOS SER IRRESPONSABLES EN EL PAGO DE ESAS OBLIGACIONES, POR ESO SUGIERE QUE OFICIALÍA MAYOR PRESENTE NO COMO TRADICIONALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE 2014 UNA PLANTILLA DE PERSONAL, SINO DE LAS CONDICIONES DE LAS QUE HABLA EL PROFESOR, SOBRE SU ANTIGÜEDAD, Y DE AQUELLOS QUE PUEDAN SER CANDIDATOS A UNA PENSIÓN, QUE ESA PROPUESTA ES MÁS BIEN AUTORIZADA POR EL SEGURO SOCIAL, Y ALGUNOS LES FALTEN SEMANAS PARA COTIZAR Y ES POR LO QUE EXIGEN QUE EL MUNICIPIO SE LAS RECONOZCA, PERO FINALMENTE RECONOCÉSELAS ES PAGAR ESA PROPORCIÓN Y ES LO QUE PIDE EL SEGURO SOCIAL. VIÉNDOLO EN NÚMEROS CONCRETOS SE PUEDE ANALIZAR EN EL PRESUPUESTO 2014.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE VA A SER NECESARIO UNA REINGENIERÍA ECONÓMICA PARA VER LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, TOMAR EN CUENTA LO QUE COMENTA EL REGIDOR, YA QUE ES CIERTO QUE EXIGE MUCHAS COSAS DE LAS QUE ESTAMOS OBLIGADOS A HACER, PERO TAMBIÉN VER LA DIMENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRESENTA LA CIUDADANÍA POR LA DIMENSIÓN DE GENERAR TRANQUILIDAD Y CONFIANZA AL PROPIO TRABAJADOR, POR ESO ES LA IMPORTANCIA DE TENER UN REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA REGULAR QUE EXISTA UN ESCALAFÓN, ASÍ MISMO MENCIONA QUE EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL SECRETARIO PARTICULAR EL TRABAJADOR DEL QUE SE HA ESTADO HABLANDO ES TEMPORAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SI DICE TEMPORAL, PERO QUE ES LA BASE QUE TENÍA EL PAPÁ, LA OBSERVACIÓN ES POR EL PERIODO DE 3 MESES PARA VER SI ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE EL TRABAJADOR SE COMPROMETIÓ, QUE VA A CUMPLIR Y DARLE SEGUIMIENTO A LO QUE VENÍA HACIENDO SU PAPÁ Y DE ESO DEPENDE QUE SE LE DE LA BASE DEFINITIVA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SIENTE QUE LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN PUEDEN SER VÁLIDOS, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE ES UNA FAMILIA LA QUE VA DE POR MEDIO Y NO SE PROVOCÓ LA MUERTE DEL SEÑOR. PERO SE HAN

DADO BASES SIN USAR ESOS MISMOS CRITERIOS. SABEMOS QUE MÍNIMO SON 6 MESES PARA POSTERIORMENTE TENER DERECHO A LA BASE, Y ESO NO ESTÁ NORMATIVIZADO AQUÍ. POR ESO LA INVITACIÓN DE HACER UNA RE INGENIERÍA EN OFICIALÍA MAYOR EN CUANTO A RECURSOS HUMANOS, Y VER LO QUE SÍ GENERA TODA POSIBILIDAD DE DERECHOS A UN TRABAJADOR, PORQUE EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTAMOS, ESTÁN TOTALMENTE INDEFENSOS, Y VER CON CUÁNTO SE PUEDE RESPONDER A LA PROPIA CIUDADANÍA, SE ESTARÍA PENSANDO EN CÓMO HACER ESE TRABAJO, Y NO PIERDE DE VISTA LAS SITUACIONES QUE HA DICHO EL REG. SAÚL, ES UN GOBIERNO DIFERENTE, HAY QUE TRABAJAR DIFERENTE, CUESTA SÓLO PONERSE A TRABAJAR Y BUSCAR MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, NO HAY CONDICIONANTE, Y PREGUNTA A SATISFACCIÓN DE QUIÉN VA A ESTAR ESTA PERSONA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA CONDICIONANTE ES QUE ÉL CUMPLA CON LO QUE MENCIONA EN SU ESCRITO, QUE ES QUE ÉL SEGUIRÁ BAJO LA MANUTENCIÓN DE LA PROPIA FAMILIA. LE ESTÁN PAGANDO CADA QUINCENA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE PLATICÓ CON EL TRABAJADOR Y LE INTERESABA EL NOMBRAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE A PESAR DEL NOMBRAMIENTO QUE TIENE EL TRABAJADOR QUE ES POR CIERTA TEMPORALIDAD YA GOZA DE LOS BENEFICIOS DE ESTAR EN EL SEGURO SOCIAL, COTIZA PARA INFONAVIT, ES UN AVANCE SIGNIFICATIVO, POR OTRA PARTE, Y ES MÁS QUE NADA PARA QUE EXISTA EL COMPROMISO CON EL TRABAJO PERO SOBRE TODO CON SU FAMILIA, PORQUE FUE EL ARGUMENTO PRINCIPAL PARA DARLE ESE BENEFICIO, QUE ÉL SE COMPROMETE CON SU FAMILIA A ESTARLOS APOYANDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE MANIFIESTA EL SECRETARIO, PERO QUE A NIVEL DEL MAGISTERIO QUE ES UN GREMIO NACIONAL, QUE SE TUVIERAN LAS CONDICIONES, PRIMERA PORQUE LOS MAESTROS TENÍAN EL DERECHO DE CEDERLE LA PLAZA A UN FAMILIAR, AMIGO O AMIGA, PERO YA SE REGULÓ Y NO SE PERMITE HACER ESO, ERA UN LOGRO SINDICAL, Y AQUÍ NO HAY UN SINDICATO QUE LOS PUEDA DEFENDER, SON TOTALMENTE DÉBILES EN CUANTO A CUALQUIER SITUACIÓN LEGAL, SON MUCHAS COSAS Y A MÁS DE QUE SE TENGA UNA BUENA POSIBILIDAD DE TENER UN BENEFICIO ECONÓMICO, TENER UNA BUENA PROFESIÓN Y BENEFICIO ECONÓMICO, HAY FAMILIAS QUE NO LO TIENEN, TAMPOCO SE PUEDE RESOLVER EL UNIVERSO, PERO SÍ INICIAR ALGO QUE ES SU SUEÑO DESDE EL AÑO 2000 QUE NO SE HA PODIDO LOGRAR, EL QUE LA GENTE YA TENGA UNA ESTABILIDAD DE TRABAJO, ECONÓMICA Y PRESTACIONES DE LEY, POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE TENGA UN REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO PARA REGULAR EL SERVICIO Y EL TRABAJO DE LOS TRABAJADORES, PORQUE HAY GENTE TRABAJANDO SIN GUANTES, SIN PROTECCIÓN, SIN NADA, ES UN FOCO DE INFECCIÓN TOTAL. SON TRABAJADORES CON UNA RESPONSABILIDAD. SU INTERÉS ES QUE SE LE PONGA ATENCIÓN A ÉSTA GENTE QUE NECESITA MUCHO.

RAMO 33 FONDO II

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL FONDO DOS DEL RAMO 33 EN LO PARTICULAR.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 3 VOTOS EN CONTRA DE LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y EL REG. C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA DE REG. C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SE APRUEBA POR MAYORÍA EN LO GENERAL LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL FONDO DOS DEL RAMO 33.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A DAR EXPLICACIÓN EN CUANTO A LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA LABORAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ES RAZONABLE LO DEL QUINQUENIO, YA QUE AL CUMPLIR 5 AÑOS TIENEN DERECHO A UNA CANTIDAD ADICIONAL QUE SE DENOMINA QUINQUENIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN POR QUÉ SE TIENE EL CONCEPTO QUINQUENIO, PERO NO SE TIENE UN CONTROL DE ESCALAFÓN NI UN CONTROL FIRME DE LO QUE ES EL PROCESO DE ANTIGÜEDAD, SE ESTÁ PAGANDO UN QUINQUENIO PERO NO SE TIENE APARATO DE REGULACIÓN, TODOS LOS EVENTUALES YA TIENEN MUCHO TIEMPO TRABAJANDO, HAY TRABAJADORES CON MÁS DE 20 AÑOS, Y EL BENEFICIO ES MUY DIRECTO A PERSONAS ESPECÍFICAS, POR UN LADO SE METE CONCEPTO DE QUINQUENIO Y NO SE TIENE QUE REGULE TODO ESTO, ES SU PREOCUPACIÓN, POR ESO SU PROPUESTA DE LA REINGENIERÍA A RECURSOS HUMANOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL QUINQUENIO ES POR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, DONDE EL QUINQUENIO SE LE OTORGA AL PERSONAL DE BASE EXCLUSIVAMENTE, NO A PERSONAL EVENTUAL NI DE CONFIANZA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA SI ESTÁ MARCADO EN LA LEY, Y POR QUÉ NO PONER ORDEN A ESTA SITUACIÓN Y TERMINAR CON LAS EVENTUALIDADES, YA QUE AÚN EXISTEN LOS CONTRATOS DE COMISIONES, Y ESTÁ SUJETO A 6 MESES Y SE LES DA EL DERECHO A LA BASE. QUE SE VEA ESTA SITUACIÓN AL INTERIOR DEL MUNICIPIO E INGRESARLE REINGENIERÍA. LOS PUESTOS DE CONFIANZA SON MUY CLAROS Y SE HA PERDIDO MUCHO EN DEMANDAS, RECUERDA UNO PERFECTAMENTE QUE FUE EN DESARROLLO SOCIAL QUE COSTÓ AL MUNICIPIO \$800,000.00 SIENDO TRABAJADOR DE CONFIANZA. Y EL EVENTUAL NO PUEDE HACER NADA. FUE UNO DE LOS QUE LE DEJÓ SORPRENDIDO, REFIERE QUE CÓMO UN TRABAJADOR DE CONFIANZA SE LLEVÓ TANTO DINERO Y UN EVENTUAL NO TIENE NINGÚN DERECHO Y ESTÁ EXPUESTO A QUE POR CAPRICHOS DEL DIRECTOR LO DESPIDA, ES LO COMPLICADO Y LE GUSTARÍA QUE SE DEJARA UN PRECEDENTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECER UNA REGULATIVA LABORAL QUE LE DE CERTIDUMBRE AL TRABAJADOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN A LA PLANTILLA LABORAL EN LO QUE SE REFIERE AL QUINQUENIO.

PLANTILLA DE REGIDORES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL SÍNDICO MUNICIPAL.

PLANTILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL SÍNDICO MUNICIPAL.

PLANTILLA OFICIALÍA MAYOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL SÍNDICO MUNICIPAL.

GASTO CORRIENTE.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A DAR EXPLICACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL GASTO CORRIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL CENSO TOTAL DE LUMINARIAS SE CERRÓ EN 7500, LA PERSONA CONTRATADA NO COBRÓ LAS RESTANTES PORQUE NO PASABA DE 50, EL DIAGNÓSTICO QUE SE HIZO ESTÁ DANDO RESULTADOS, SE ESTÁ ADQUIRIENDO UNA BONIFICACIÓN A UNAS CUENTAS POR PARTE DE COMISIÓN DE CIRCUITOS QUE SE ESTABAN PAGANDO QUE ERAN DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, TENDRÁ QUE PAGAR DOCTOR MORA Y COMISIÓN BONIFICARÁ AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, MAS DE \$350,000.00, ES PARTE DEL TRABAJO DEL DIAGNÓSTICO QUE SE HIZO, Y ESTAMOS EN LA POSIBILIDAD DE QUE COMISIÓN PUEDA REINTEGRAR AL MUNICIPIO HASTA UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS MÁS POR SERVICIOS Y LECTURAS MAL APLICADAS, LA ESTIMACIÓN FUE SUPERIOR Y EL DIAGNÓSTICO ESTÁ RINDIENDO FRUTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE NO RECUERDA EL ACUERDO DONDE SE HAYA DICHO DE CONTRATAR UN DESPACHO CONTABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACLARA QUE ES EL BUFETE QUE RECOMENDÓ EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE ACORDÓ HACER UNA AUDITORÍA, PERO NO SE DETERMINÓ A QUIEN SE IBA A CONTRATAR, SE TRABAJÓ CON EL SÍNDICO EN LA CONTRATACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE HIZO DE MANERA DIRECTA PORQUE NO PASÓ DE LOS \$50,000.00, YA QUE SI HUBIERA PASADO DEL MONTO, SE HUBIERA TURNADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL ACUERDO FUE REALIZAR LA AUDITORÍA, Y LA CONTRATACIÓN LA REALIZA EL PRESIDENTE EN BASE A LA RECOMENDACIÓN DEL DESPACHO QUE CUENTA CON BUENAS REFERENCIAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EL PROBLEMA ES DE DÓNDE SALE EL RECURSO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL COMENTA QUE EL RECURSO ES EN BASE AL AJUSTE QUE SE ESTÁ REALIZANDO, DE TODO EL GASTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL RECURSO SALE DE DISTINTAS PARTIDAS PARA COMPLETAR Y DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, NO SE ESTÁ QUITANDO A REGIDORES, SE LE ESTÁ INYECTANDO Y SE ABRE COMO PARTIDA ADICIONAL, NO SE LES ESTÁ QUITANDO RECURSOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE NO SE LE QUITA A REGIDORES NI SE ESTÁN MERMANDO PARTIDAS, O BIEN, SE PUEDE PONER LA PARTIDA EN OTRA DEPENDENCIA, YA QUE NO SE ESTÁ DISPONIENDO DE LOS RECURSOS QUE ACTUALMENTE TIENEN EN REGIDORES, SÓLO SE CREA LA PARTIDA NUEVA E INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE REGIDORES, PERO BIEN PODRÍA ESTAR EN LA PRESIDENCIA O EN OTRA ÁREA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, MANIFIESTA QUE NO RECUERDA QUE SE HAYA DICHO DE CONTRATAR UN DESPACHO. Y EL SÍNDICO NO SE ENCUENTRA PARA ACLARAR COMO SE DIÓ LA CONTRATACIÓN. SEÑALA QUE EL SÍNDICO LES OTORGÓ UNA TARJETA, PERO NO SE DIJO DE CONTRATAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE DETERMINÓ HACER LA AUDITORÍA, LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE ES CONTRATAR Y ES LEGAL, NO ES UNA SITUACIÓN ANÓMALA NI POR DEBAJO DEL AGUA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE QUE SE CONTINÚE Y EN CUANTO VENGA EL SÍNDICO QUE HAGA UN RESUMEN DE CÓMO SE LLEVÓ A CABO LA CONTRATACIÓN.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE CON LA EXPLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL GASTO CORRIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE HARÁ UN PARÉNTESIS RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PARA LA AUDITORÍA DE AGUA POTABLE, YA QUE ESTÁ LA DUDA

DE QUE SI SE VIO AQUÍ, PRIMERO SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA PERO NO SE MENCIONÓ A QUIEN, PERO DE LA PROPUESTA QUE SE MOSTRÓ PREGUNTA SI FUE A QUIEN SE CONTRATÓ.

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ACLARA QUE SE APROBÓ LA AUDITORÍA EXTERNA SOLAMENTE, Y COMO NO EXCEDE DE LOS 50,000.00 SE ASIGNA DE FORMA DIRECTA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO ES CREAR UNA PARTIDA DENTRO DE REGIDORES SIN AFECTAR LAS OTRAS PARTIDAS PARA EFECTO DE AHÍ PODER PAGAR LA AUDITORÍA.

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE QUE SE CAMBIE A TESORERÍA LA PARTIDA, YA QUE ES CUESTIÓN CONTABLE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE RECUERDA QUE HUBO UN MOVIMIENTO DE TARJETAS DE LA PERSONA QUE SE PROPONÍA, NO RECUERDA UN PUNTO DE ACUERDO EN QUE SE HAYA SOMETIDO AL AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SON DOS COSAS DISTINTAS, YA QUE LA TARJETA QUE LES PASÓ ES PARA LOS DICTÁMENES CONTABLES, ES DECIR, PARA TODA LA CONTABILIDAD DICTAMINADA QUE SE HACE POR PARTE DEL MUNICIPIO, ES UN CONTADOR DE AGUASCALIENTES, QUE ES DE LOS QUE EN EL SEGURO SOCIAL NO TIENE NINGUNA OBSERVACIÓN, LA TARJETA QUE PASÓ ES DEL DICTAMINADOR CONTABLE, EN LUGAR DEL QUE TENEMOS, QUE TIENE MUCHAS OBSERVACIONES, PERO ES SÓLO UNA RECOMENDACIÓN QUE TOMÓ COMO BASE, YA QUE ÉL TIENEN TODO CORRECTO PORQUE NO CUENTA CON OBSERVACIONES, Y SE DIO A LA TAREA DE BUSCAR ESE DESPACHO Y LE DIO LA TARJETA PARA TENERLO COMO SIMPLE REFERENCIA, LA AUDITORÍA ES A PARTE, YA QUE SE APROBÓ EN EL PLENO QUE SE LE REALIZARA UNA AUDITORÍA EXTERNA A JAPASP, ESOS AUDITORES LE HAN HECHO MÁS TRABAJOS A JAPASP, ES UN AUDITOR EXTERNO Y COMO NO PASA DE \$50, 000.00 SE ASIGNÓ DE FORMA DIRECTA, PERO LA TARJETA ES DE OTRA PERSONA PARA EL DICTAMEN DE SEGURO SOCIAL.

LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA RESPECTO A LOS \$40,000.00 DE ASIMILADOS QUE SE MENCIONAN EN LA OFICIALÍA MAYOR.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REFIERE QUE LOS \$40,000.00 DE ASIMILADOS ES POR TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN DE INCAPACIDAD, LO QUE NOS REGRESA EL SEGURO SOCIAL POR ESTA CUESTIÓN, SE INYECTA A ESTA PARTIDA QUE SON LAS PERSONAS QUE LA OFICIALÍA MAYOR MANDA A LAS DIRECCIONES PARA CUBRIR EL LUGAR DE LAS PERSONAS INCAPACITADAS. COMO EN EL CASO DE TESORERÍA Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA REFERENTE A LOS \$80,000.00 DEL GASTO DE CEREMONIAS. Y DE LOS 15 MIL DE SERVICIOS MUNICIPALES.

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS, MENCIONA QUE PARTE DE ESE RECURSO ES PARA EL CONVIVIO DE FIN DE AÑO DE LOS TRABAJADORES, Y EN LO QUE SON LOS EVENTOS DE FIN DE AÑO, YA DE AÑOS ATRÁS HAY UNO PARA TODO EL PERSONAL Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ORGANIZAN EVENTO POR SEPARADO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PREGUNTA POR QUÉ LOS \$15,000.00 PESOS SE LE QUITARON A UNIFORMES, SI DE LO QUE CARECEN ES DE UNIFORMES, YA QUE HACE COMO 5 MESES SE COMPRARON UNIFORMES, DESCONOCE SI YA SE LOS ENTREGARON, Y LA GENTE SE QUEJA DE QUE NO TIENEN UNIFORMES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE DESCONOCE SI YA ESTÉN ENTREGADOS LOS UNIFORMES Y ACLARA QUE ESTA ES UNA SOLICITUD DEL DIRECTOR. Y ES EL SALDO DE LA PARTIDA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE PREOCUPA LA SITUACIÓN DE LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS, TIENE CONOCIMIENTO QUE LA OFICIALÍA MAYOR REALIZA UNO MASIVO, PREGUNTA EL POR QUÉ DE LA PARTICULARIDAD DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE AL PARECER DE SERVICIOS MUNICIPALES POR SUS HORARIOS DE TRABAJO NO ALCANZAN A ESTAR PRESENTES A LA HORA EN LA CUAL SE CELEBRA EL CONVIVIO. Y ELLOS LO HACEN 1 O 2 DÍAS DESPUÉS, POR LA NOCHE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESO NO ES UN JUSTIFICANTE. SI DE DICE QUE HOY NO SE TRABAJA, PUES NO SE TRABAJA. QUE SE programe una fecha a nivel de administración y que todo mundo asista, se puede hacer para que todo mundo asista. PORQUE VAS A OBRAS PÚBLICAS TE ENCUENTRAS CON SU FESTEJO DE NAVIDAD. PORQUE AL RATO TODO MUNDO VA A QUERER HACER SUS FESTEJOS. NO CREE QUE SEA LA VÍA, NI LA FORMA. POR ESO LE LLAMA LA ATENCIÓN EL HACER LA REINGENIERÍA ECONÓMICA PARA VER LA SITUACIONES DE VARIAS NECESIDADES QUE SE TIENEN, Y ESO LE LLEVA A VARIAS COSTUMBRES, COMO LO QUE PASA CON LOS DESFILES, O EL CAFÉ O LAS GALLETAS, ES UN RECURSO, ES DINERO, QUE SE TRATA DE AJUSTAR PARA SALIR, POR QUÉ NO PREVEER, PORQUE EL DINERO HACE FALTA, COMENTÓ DE LA SITUACIÓN DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, SON SITUACIONES QUE SURGEN POR FALTA DE SABER HACER LAS COSAS BIEN, COMO DARSE EL LUJO DE HACERSE FIESTAS Y CON UNA SERIE DE PROBLEMAS FUERTES SIN RESOLVER, QUE SE HAGA EL FESTEJO UNIVERSAL DE TODA LA ADMINISTRACIÓN, Y QUE SUSPENDA, PORQUE ES UN DERECHO. QUE SE PUEDA PROGRAMAR EN UN DÍA QUE NO SEA COMPLICADO.

LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE EN LOS PUNTOS ANTERIORES SE DECÍA QUE A VER SI SOBRÓ PARA DARLE SU AGUINALDO O UNA GRATIFICACIÓN A LOS TRABAJADORES DE SERVICIOS MUNICIPALES, PERO ACÁ SI ESTAMOS VIENDO CÓMO ARMAR LA FIESTA, ES UN BUEN PUNTO DE ANÁLISIS EL VERIFICAR QUE SE HAGA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE UNA MANERA RAZONADA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE YA SE GIRARON INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE NO VUELVA A HABER NINGÚN TIPO DE COMIDA, NI BEBIDAS EN ACTOS LOS CÍVICOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN LO QUE DICE EL PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO EN QUE SE HAGA UN FESTEJO ÚNICO, SI DESARROLLO SOCIAL U OBRAS PÚBLICAS DESEAN HACER OTROS FESTEJOS QUE NO SE HAGA DEL ERARIO PÚBLICO. PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL FESTEJO DE FIN DE AÑO DE TODAS LAS DIRECCIONES SEA UNO SOLO, EN DONDE PARTICIPE TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SE SUSPENDEN LABORES PARA TAL MOTIVO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE SE LE GIREN INSTRUCCIONES A LOS DIRECTORES, PARA QUE TENGAN EL CONOCIMIENTO DE QUE SÓLO SERÁ UN FESTEJO ÚNICO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE HAY UNA CULTURA MUY TRADICIONAL QUE ES EL SANTO DEL DIRECTOR O DE OTRA PERSONA Y VAMOS A CERRAR POR EL CONVIVIO Y CIERRAN LA OFICINA, LE TOCA LLEGAR EN MOMENTOS NO ADECUADOS, QUE SE TIENEN QUE ROMPER. ES RESPETABLE LA JORNADA DE TRABAJO, PORQUE SI EXIGE, DEBE DE DAR. QUE SE ROMPA LA COSTUMBRE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, MANIFIESTA QUE EN EL FONDO II SE APROBARON LOS \$15,000.00 PARA LA POSADA NAVIDEÑA DE SERVICIOS MUNICIPALES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL COMENTA QUE NO SE APROBÓ PARA LA POSADA, SE APROBÓ LA PARTIDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y COMO YA HAY UN CANDADO MEDIANTE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DONDE DICE QUE NO SE VA A TOCAR EL RECURSO PARA ESOS FINES, AHÍ SE VA A QUEDAR EL RECURSO. EN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SI EL DIRECTOR LO SOLICITA, PUEDE CAMBIAR EL CONCEPTO.

EL REG. LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SI PROCEDE EN VIRTUD DE QUE SE VA A HACER UN SOLO FESTEJO, Y ES UN SOLO PRESUPUESTO, QUE SERVICIOS MUNICIPALES DE AHÍ DEVENGUE ESA PARTIDA PARA ALIMENTOS.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SI SE PUEDE HACER, PERO NO ES MUY RECOMENDABLE, ES MEJOR DEJARLO PORQUE CUANDO NOS REVISAN UNA PARTIDA ES MÁS CORRECTO QUE SE TENGA TODO EL GASTO EN UNA SOLA QUE ESTAR SEGREGANDO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PREGUNTA EN CUANTO A LOS ARRENDAMIENTOS EN QUÉ SE VA A UTILIZAR.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA QUE SÓLO SEÑALÓ QUE ES PARA EVENTOS QUE TIENE PENDIENTES. ES UNA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE ESOS PENDIENTES CUÁLES SON.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SÓLO DICE QUE ES PARA CUBRIR ACTIVIDADES QUE AÚN SE TIENEN PENDIENTES EN LA DIRECCIÓN AL CIERRE DE 2013, ES UN OFICIO DONDE HACE LA SOLICITUD DE SUPLEMENTOS Y DEVOLUCIONES, PERO NO ANEXA ANTECEDENTES DE EVENTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RECOMIENDA DE SER ACEPTADA LA MISMA QUE SE LES DIGA A LOS DIRECTORES QUE SOLICITAN CUALQUIER MODIFICACIÓN O MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE SUS PARTIDAS, QUE MOTIVEN PARA SABER DE QUÉ SE ESTÁ HABLANDO Y LA PRIORIDAD, NO PORQUE SE TENGA EL RECURSO SE VA A EJERCER. QUE SE DIALOGUE PARA QUE SE MOTIVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LE QUEDA CLARO QUE ESE ESTÁ SOLICITANDO POR ALGO QUE DESCONOCEMOS, PERO SE PUEDE PONER CANDADO EN EL AFÁN DE AVANZAR, QUE SE APRUEBE PERO QUE SE PASE A COMISIÓN PARA QUE SE DICTAMINE Y SEA APROBADO O NO APROBADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESO ES LO QUE SE DEBERÍA DE HACER, QUE CADA UNA DE LAS COMISIONES ESTÉ ENTERADA DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON LOS RECURSOS, PORQUE CUANDO ENTRA A COMISIÓN SE ANALIZA MÁS Y SE ENTRA EN EL SUPUESTO DE SI SE APRUEBA O NO, PORQUE A LA LIGERA SE APRUEBA ALGO QUE AL RATO NO SE SABE QUE VA A PASAR, LO REPITE PORQUE NO LE QUEDA MUY CLARO LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, ES ENTENDIBLE QUE EL PRESIDENTE YA TIENE IDEA, PERO LOS QUE NO TENEMOS ESA PRÁCTICA, NOS CUESTA TRABAJO Digerir ÉSTE TIPO DE MOVIMIENTOS, Y EN COMISIÓN SI SE METE MÁS A FONDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA IDEA ES QUE SE APRUEBE PERO CON LA CONDICIONANTE DE SER PROCEDENTE QUE SE APLIQUE, DE NO SER PROCEDENTE QUE NO SE APLIQUE, QUE SE REMITA A COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y HACIENDA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE DEBE SER A HACIENDA PORQUE ES UNA CUESTIÓN DE HACIENDA, YA QUE ES DE RECURSO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE VEA EN OTRO PUNTO ESTA PARTIDA DE TURISMO. ASÍ MISMO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN PARTICULAR DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEPENDENCIA POR DEPENDENCIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

REGIDORES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TESORERÍA MUNICIPAL, INCREMENTADA CON LA PARTIDA DE SERVICIOS CONTABLES PARA LA AUDITORÍA DE AGUA POTABLE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

CONTRALORÍA MUNICIPAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

OFICIALÍA MAYOR SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON 3 VOTOS EN CONTRA DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO CON LA SALVEDAD DE LA DE OTROS ARRENDAMIENTOS HASTA QUE QUEDE DEBIDAMENTE ACLARADO, SE APRUEBA POR MAYORÍA Y 3 VOTOS EN CONTRA DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, EL REG. C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DIRECCIÓN DE DEPORTES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 1 VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

DIRECCIÓN DE RASTRO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN SUBSIDIOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL LAS MODIFICACIONES AL GASTO CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE A FIN DE QUE SEA ANALIZADO EN MESA DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS SUBSIDIOS, YA QUE MUCHAS DE ESTAS PERSONAS NO HAN RENDIDO UN SOLO INFORME DE LOS SUBSIDIOS QUE SE LES ESTÁN OTORGANDO, PARA QUE ESTOS SUBSIDIOS SE ANALICEN DE UNA FORMA CONSCIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, PORQUE SE DA MUCHO DINERO Y NO HAY INFORMES RESPECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES A LAS CUALES SE LES BRINDA EL SUBSIDIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE TAMBIÉN ERA UN PUNTO QUE QUERÍA TRATAR Y SI SE DEBE ANALIZAR BIEN QUIÉN PUEDE SER ACREEDOR A CONTINUAR CON EL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE AL ESTAR EN LA COMISIÓN DE HACIENDA SE DA CUENTA DE QUE NO HAY TODO EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE QUIENES RECIBEN ESTE SUBSIDIO, PERO QUE EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PONDRÁ SU POSICIÓN.

INGRESOS

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS MODIFICACIONES A LOS INGRESOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN EN OTROS DERECHOS.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTO CORRIENTE, PLANTILLA ANUAL Y MENSUAL Y RAMO 33 FEDERAL, FONDO II, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

	1RA. MODIFICACION	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	2DA. MODIFICACION
INGRESOS				
IMPUESTOS	\$ 15,219,967.66			\$ 15,219,967.66
DERECHOS	\$ 12,305,159.07	\$ 4,964,276.37		\$ 17,269,435.44
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 155,483.06			\$ 155,483.06
PRODUCTOS	\$ 4,399,299.96			\$ 4,399,299.96
APROVECHAMIENTOS	\$ 8,162,551.47			\$ 8,162,551.47
PARTICIPACIONES	\$ 178,964,649.20			\$ 178,964,649.20
EXTRAORDINARIOS	\$ -			\$ -

TOTAL	\$ 219,207,110.42	\$ 4,964,276.37	\$ -	\$ 224,171,386.79
--------------	--------------------------	------------------------	-------------	--------------------------

EGRESOS

PRESIDENCIA	\$ 6,360,942.38	\$ 285,927.46	\$ 30,000.00	\$ 6,616,869.84
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ -			\$ -
H. AYUNTAMIENTO	\$ 7,065,289.74	\$ 55,935.25	\$ 2,458.56	\$ 7,118,766.43
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$ 4,590,277.29	\$ 14,000.00		\$ 4,604,277.29
TESORERIA	\$ 14,425,479.86	\$ 3,054,496.66	\$ 83,755.46	\$ 17,396,221.06
CONTRALORIA	\$ 3,161,372.60	\$ 34,576.54	\$ 34,077.94	\$ 3,161,871.20
JUZGADO	\$ 751,512.78	\$ -	\$ -	\$ 751,512.78
OFICIALIA	\$ 13,316,246.60	\$ 849,782.76	\$ 159,578.34	\$ 14,006,451.02
FOMENTO ECONOMICO	\$ 9,119,024.92	\$ 126,000.00	\$ 21,000.00	\$ 9,224,024.92
TURISMO	\$ 1,327,434.96	\$ 46,917.50	\$ 46,917.50	\$ 1,327,434.96
OBRAS PUBLICAS	\$ 33,119,893.92	\$ 662,040.13	\$ 35,000.00	\$ 33,746,934.05
DESARROLLO URBANO	\$ 1,995,648.89		\$ 20,000.00	\$ 1,975,648.89
DESARROLLO SOCIAL	\$ 25,578,338.01	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	\$ 25,558,338.01
DEPORTES	\$ 1,517,963.70	\$ 15,000.00		\$ 1,532,963.70
SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 21,575,805.80			\$ 21,575,805.80
CASA DE CULTURA	\$ 3,668,225.91		\$ 9,000.00	\$ 3,659,225.91
RASTRO	\$ 4,223,648.80	\$ 3,201.94		\$ 4,226,850.74
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 25,464,502.22	\$ 20,017.29	\$ 20,017.29	\$ 25,464,502.22
TRANSITO	\$ 7,534,814.69			\$ 7,534,814.69
PROTECCION CIVIL	\$ 4,971,944.37			\$ 4,971,944.37
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 2,037,445.80		\$ 9,000.00	\$ 2,028,445.80
AGUA POTABLE	\$ 14,104,062.00			\$ 14,104,062.00
SUBSIDIOS	\$ 12,055,041.66	\$ 70,833.32		\$ 12,125,874.98
DIF	\$ 200,000.00			\$ 200,000.00
INTERESES BANCARIOS RAMO 33	\$ 1,042,193.52	\$ 216,352.61		\$ 1,258,546.13
TOTAL	\$ 219,207,110.42	\$ 5,465,081.46	\$ 500,805.09	\$ 224,171,386.79

6.- ESCRITO DE LA TESORERA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y CUBRIR LOS PASIVOS DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LEE ESCRITO DIRIGIDO POR LA TESORERA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EN PLÁTICAS CON TESORERÍA MUNICIPAL, CON DOS MILLONES Y MEDIO DE PESOS NO SE COMPLETA LA META PREVISTA, EN PLÁTICAS CON EL SECRETARIO DE FINANZAS SE DIJO QUÉ ERA LO QUE EL GOBERNADOR HABÍA AUTORIZADO, TENÍA UNA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR EL DÍA DE MAÑANA PARA PLATICAR, PERO SE CANCELÓ PARA EL OTRO VIERNES, POR LO QUE PARA EL 13 DE DICIEMBRE ESTARÍA TRATANDO EL ASUNTO CON EL GOBERNADOR, PARA PODER OBTENER UN MILLÓN MÁS PARA COMPLETAR. LO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PARA PODERLO TRATAR Y PODER SOLVENTAR LAS DEUDAS PENDIENTES QUE SE TIENEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LE PREOCUPA LA SITUACIÓN DE FERIA, DESPUÉS DE VER TODOS ESOS ALTIBAJOS QUE SE TIENEN, LE APENA PORQUE NO SE HA PODIDO CUMPLIR CON LO QUE SE HABÍA PROPUESTO, SE RINDIÓ UN INFORME MUY GENERAL, DESCONOCE EN QUÉ TIEMPO SE ESTARÁ CUMPLIENDO CON LA DEUDA DE FERIA, NO LE GUSTARÍA QUE SE DIJERA QUE EL PRESIDENTE DE LA FERIA NO CUMPLIÓ CON LO DE LA FERIA, NO ES DEUDA SUYA SINO DEL MUNICIPIO, POR LO CUAL PIDE QUE SE CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LA DEUDA, PARA ESTAR TRANQUILO EN EL SENTIDO MORAL Y DE RESPONSABILIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SU PETICIÓN AL GOBERNADOR ES PARA CUBRIR EL FALTANTE QUE EXISTE EN FERIA, POR LO QUE PIDE QUE SE CONFÍE EN QUE HARÁ LO POSIBLE PARA CONSEGUIR ESE MILLON. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28 POR LA CANTIDAD DE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DESTINARLO AL PAGO DE AGUINALDOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR EL CONVENIO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON CARGO AL EJERCICIO FISCAL 2014; Y QUE LA COMPENSACIÓN DEL ANTICIPO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	\$410,000.00	\$410,000.00	\$410,000.00	\$410,000.00	\$410,000.00	\$450,000.00

7.- PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2013. (2:03)

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MES DE DICIEMBRE CORRESPONDERÍA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE, QUE ES UNA FECHA DE FESTIVIDAD, POR LO CUAL SOLICITA PROPUESTAS DE POSIBLES FECHAS PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN, UNA POSIBLE FECHA ES EL VIERNES 20 DE DICIEMBRE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE PROBABLEMENTE EL GOBERNADOR VIENE A INAUGURAR LA CANCHA DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL DÍA 16 Ó 17 DE DICIEMBRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE TAMBIÉN ENTREGARÍA LA NUEVA IMAGEN DE LOS CARROS DE BOLEROS. ES COMO UNA GIRA DE TRABAJO DEL GOBERNADOR E INICIARÍA EL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2013. POR ESO ES QUE LA PROPUESTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ES PARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE.

EL REG. LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE EN LO PERSONAL OPINA QUE LE GUSTARÍA QUE SE ESTUVIERAN HACIENDO MESAS DE TRABAJO PARA LO DEL PRESUPUESTO. LE PREOCUPA MÁS QUE TENER LAS DOS SESIONES ORDINARIAS DEL MES. DESCONOCE SI EL TRABAJO SE HARÁ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA. POR LO CUAL PREGUNTA PARA CUÁNDO SE TIENE YA UN PROYECTO DE INICIATIVA DEL PRESUPUESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE YA ESTÁ EN PROCESO EN LA TESORERÍA, SE HA IDO AVANZANDO, YA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO CON LAS DEPENDENCIAS. VIENE EL ANÁLISIS DEL RAMO 33, DE LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA, LA PRIMER MESA DE TRABAJO PODRÍA SER EL DÍA 13 YA UNA VEZ QUE SE HAYA VISTO POR TODOS LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERLO EN UNA SESIÓN DE LAS 9 DE LA MAÑANA A LAS 7 DE LA TARDE Y UNA VEZ ANALIZADO, PARA PODERLO APROBAR ANTES DEL 20 DE DICIEMBRE, O A MÁS TARDAR EL 23, YA QUE MUCHOS TIENEN PLANES DE SALIR Y ESTAR CON SUS FAMILIAS. Y LE DARÍA TRANQUILIDAD SABER QUE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO APROBADO PARA INICIAR EL PRIMERO DE ENERO DE 2014, QUE SERÍA ANTES DE LAS FECHAS QUE SE ESTÁ HABLANDO. LA PROPUESTA ES EL DÍA 20 PARA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. DADO QUE SE ESTÁ CAMBIANDO UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013, PARA REALIZARSE EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:37 TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES